

TARIFARIO DE TASAS ACTIVAS

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: COMITÉ DE DIRECCIÓN N° 681 DEL DÍA 19.12.2023
VIGENCIA: A PARTIR DEL 02 DE ENERO DEL 2024

PRODUCTOS VIGENTES	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA
1. Construyendo Confianza	76.00%	N/A
2. Créditos de Inclusión (incluye Iniciando Oficios, Palabra de Mujer)	95.64%	N/A
3. Créditos Personales (incluye créditos con Garantía Líquida)	81.65%	66.08%
4. Créditos Pymes (incluye Iniciando Confianza, Iniciando Negocios, Emprediendo Confianza, Emprediendo Mujer)	77.55%	66.08%
5. Crédito Agropecuario	79.59%	66.08%

PRODUCTOS NO VIGENTES(3)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA
1. Créditos con descuento por planilla	42.58%	36.07%
2. Mi Casita	36.07%	N/A
3. Créditos Maxigas - Conversión de auto a GAS Moneda Nacional	25.00%	N/A
4. Crédito Taxi Empresa Moneda Nacional	34.00%	N/A
5. Crédito Mototaxi GNV	25.00%	N/A
6. Hipotecarios (Mevi, etc)	20.00%	N/A
7. Créditos Comerciales	69.59%	61.68%
8. Conficasa	14.75%	15.39%
9. Letras (1) y Pagaré en Descuento	51.11%	44.25%
10. Mi Vivienda (2)	12.30%	12.55%
11. Techo Propio (2)	15.30%	N/A

TASA DE INTERÉS MORATORIO (4) (5)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA NOMINAL ANUAL MÁXIMA	TASA NOMINAL ANUAL MÁXIMA
1. Tasa de Interés Moratoria (6)	12.54%	9.91%

NOTAS:

- (1): El cobro del interés correspondiente al producto letras en descuento se realizará de forma adelantada, para el caso de otros productos el interés se cobrará al vencimiento.
(2): Tasas sujetas a variación del fondo Mi Vivienda.
(3) Interés moratorio Moneda Nacional 12.54% (Tasa Nominal Anual), no incluye Rescate Financiero Agrícola cuya Tasa de Interés Moratoria pactada sea de 6.17%
(4) La tasa de interés moratorio máxima es el 15% de la Tasa Máxima de Interés Compensatorio fijada por el BCRP para Moneda Nacional y Moneda Extranjera. Se actualizará semestralmente en función de la disposición del Banco Central.
(5) Para créditos stock desembolsados antes de 26.06.21, la Tasa de Interés Moratorio les será aplicable a partir de la comunicación que se envíe con 45 días de anticipación a la fecha de la aplicación de la nueva Tasa de Interés Moratorio.
(6) La aplicación de la tasa nominal es desde el 15.03.2022

LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL ESTÁ CALCULADA SOBRE UNA BASE DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS.
TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN SUJETAS AL ITF (0.005%), SEGÚN LEY 29667

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE NUESTROS PRODUCTOS EN NUESTRA PÁGINA WEB:
WWW.CONFIANZA.PE

"LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY N ° 28587 Y REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017"
"ESTE TARIFARIO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN NUESTRA PÁGINA WEB."